



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1201/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12.enero.2023	BOUC: 19.enero.2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA	
DEPARTAMENTO: ESTUDIOS INGLESES	
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Resolución de fecha 28 de febrero de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BARAHONA MORA, AZUCENA MARÍA
CHAVES YUSTE, BEATRIZ
LÓPEZ RODRÍGUEZ, IRENE
ROLDÁN SEVILLANO, LAURA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	3 de marzo de 2023
Hora:	De 12 a 14 horas. Previa petición de cita en personaleconomicas@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MIGUEL SANZ JIMÉNEZ	MARIO SERRANO LOSADA
MARTA SILVERA ROIG	IVÁN TAMAREDO MEIRA
LAURA DE LA PARRA FERNANDIEZ	FRANCISCO JOSÉ CORTÉS VIECO
ISABEL NEGRO ALOUSQUE	CRISTINA CALLE MARTÍNEZ
JORGE BRAGA RIERA	ISABEL NEGRO ALOUSQUE

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: FERNANDO ALONSO GUINEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CARLOS RIVERO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

1 de marzo de 2023

Firmado:
SECCIÓN DE SELECCIÓN